



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AVISO DE REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL

ABT-UOBTN-YCB-REM-001-2025

El suscrito Tec. Agr. Reynaldo Cruz Valdez, **Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo Yacuiba** de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra –ABT, hace conocer que mediante Auto Administrativo **AU-ABT-YCB-RA-020-2025**, de fecha 22 de mayo de 2025, se ha dispuesto la audiencia de REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL de conformidad al siguiente detalle:

PRIMERO. DISPONER el **REMATE ADMINISTRATIVO** de los **PRODUCTOS FORESTALES** de expedientes debidamente **EJECUTORIADOS** que se detallan a continuación:

LOTE N° 1

N°	N° de Expediente	Tipo de Producto	Especie	No. de piezas	Volumen o Cantidad	Unidad	Avaluó Bs.	Lugar de Deposito
1	ABT-DDTA-YCB- 0024/2024	Madera aserrada	Cebil	4	0,57	m3r,	2826.44	Oficina UOBTN-YCB C/San Pedro Esquina Av. Libertadores N° 701
			Lanza	10	0.87	m3r,		
			Quina colorada	5	0.56	m3r,		
			Urundel	3	0.92	m3r,		
2	ABT-DDTA-YCB- 0044/2024	Leña	Palo Santo		14.78	m3r,	8864	Comunidad Los Sotos (Leodan Crespo)
3	ABT-DDTA- YCB- 0045/2024	madera aserrada	Cedro	80	8.23	m3r,	14747.95	Oficina UOBTN-YCB C/San Pedro Esquina Av. Libertadores N° 701
			Urundel	8	0.47	m3r,		

TOTAL: 26438.40 Bolivianos.

Los pequeños productores de la micro empresa, trabajadores, carpinteros y artesanos, cuentan, además, con el descuento del 20% del valor comercial, cuando los Procesos Administrativos se encuentran debidamente ejecutoriados y estén debidamente inscritos en ABT dentro de la categoría E, lotes de madera descritas en el cuadro precedente.

SEGUNDO. DISPONER el **REMATE ADMINISTRATIVO** de los **PRODUCTOS FORESTALES** de expedientes que se encuentran en **TRÁMITE** dentro de los Procesos Administrativos Sancionadores respectivos, que se detallan a continuación:

LOTE N° 2

N°	N° de Expediente	Tipo de Producto	Especie	No. de piezas	Volumen o Cantidad	Unidad	Avaluó Bs.	Lugar de Deposito
1	ABT-DDTA- YCB-0015/2023	Madera aserrada	Cedro	12	1,34	m3r,	1824.08	Oficina UOBTN-YCB C/San Pedro Esquina Av. Libertadores N° 701

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

N° de Expediente	N° Lote	Sub Lote	Tipo de Producto	Especie	Vol. o Cant.	Unid.	Precio Ref. (Bs.)	Avalúo Bs.	Lugar de Depósito	Estado del Proceso
001/2025	02	2	Carbón Vegetal	Varias	80	Bolsas	2000.00	2000	Predio UOBTN-YCB-ABT	EN PROCESO

La Audiencia de Remate Administrativo se llevará a cabo el día **VIERNES, 30 de mayo de 2025 a horas 16:00 p.m., (Dieciséis horas de la tarde)**, en instalaciones de la **Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo Yacuiba**, ubicada en Calle San Pedro N° 701, esquina Av. Los Libertadores de la ciudad de Yacuiba.

Los postores, previo al acto de Remate deben realizar el **depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote** en la secretaría de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo Yacuiba – ABT, debiendo recabar el correspondiente comprobante de depósito. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno, conforme lo Resuelve la disposición **QUINTA** de la Resolución Administrativa ABT N° 226/2015 de fecha 19 de julio de 2015 que modifica el Art. 17° del Reglamento de Disposición de Producto Forestal, aprobada por la Resolución Administrativa ABT N° 060/2013 y sus respectivas complementaciones y modificaciones.

Invítese al Control Social representado por las organizaciones Sociales e instituciones relacionadas al sector, de acuerdo al artículo 14 parágrafo I) inciso f) del Reglamento para Disposición de Producto Forestal aprobado con Resolución Administrativa ABT N° 060/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, reglamento modificado y complementado mediante Resolución Administrativa ABT N° 234/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y Resolución Administrativa ABT N° 226/2015 de fecha 19 de julio de 2015.

Se prohíbe la participación en la audiencia del presente Remate Administrativo como oferentes o compradores, a los servidores públicos de la ABT y de sus familiares hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad, bajo pena de Responsabilidad por la Función Pública de acuerdo a la Resolución Administrativa ABT N° 130/2019, de fecha 14 de mayo de 2019.

Yacuiba, 23 de mayo de 2025.


Tec. Agr. Reynaldo Cruz Valdez
RESPONSABLE UOBTM - YACUIBA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA - ABT

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"